



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Convocar, de acuerdo a la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y lo establecido en el artículo 204 del Reglamento de este cuerpo, a la señora Ministra de Capital Humano Sandra Pettovello, a fin de exponer en torno a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Solicitamos que explique por qué se han recortado los envíos de alimentos a merenderos y comedores comunitarios, teniendo en cuenta que rige actualmente en todo el territorio nacional la Ley 27.701 que en su artículo 87 prorroga hasta 2025 la Emergencia Alimentaria dictada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°108/2002.
- 2- El Presidente de la Nación ha declarado públicamente que el Ministerio a cargo de la Sra. Sandra Pettovello realizó una auditoría mediante la cual comprobó “la inexistencia de más del 50% de los comedores”. En virtud de ello, le solicitamos dar conocimiento público de dicha auditoría y brindar datos comprobables que respalden dicha afirmación. Resulta además indispensable contar con información precisa que de cuenta de cuáles fueron los espacios relevados y si los “informes negativos” se encuentran enmarcados o no en alguna de estas dos situaciones atendibles:
 - a) Comedores y merenderos que hace meses no reciben alimentos y que por lo tanto no pudieron seguir sosteniendo la misma cantidad de días y horarios que cumplían inicialmente.
 - b) Comedores y merenderos que siguen funcionando, pero que, por las características y dinámicas propias de la tarea, cambiaron de dirección en la misma manzana o cambiaron de día de atención, y actualmente esa información no puede modificarse debido a la imposibilidad actual de modificar los datos en el ReNaCom y a la falta de otros canales oficiales para la notificación de dichos cambios de los espacios inscriptos.
- 3- La actual situación en materia alimentaria es crítica en nuestro país. Desde la asunción del actual gobierno, los índices de pobreza y de indigencia han aumentado dramáticamente. Según el Observatorio Social de la UCA, la población en situación de indigencia pasó del 9,6% en el tercer trimestre de 2023 al 14,2% en diciembre de 2023 y al 15% en enero de 2024; por su parte, el nivel de pobreza subió del 44,7%



observado en el tercer trimestre de 2023 al 49,5% en diciembre y al 57,4% en enero. Por lo tanto, los motivos y la situación social que motivaron la declaración de la Emergencia Alimentaria se encuentran hoy más vigentes que nunca. Solicitamos que brinde una explicación sobre cómo atenderán esta emergencia vigente, y qué rol tendrán en ello los comedores y merenderos comunitarios.

Natalia Zaracho
Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

La suspensión de la asistencia alimentaria por parte del Estado Nacional destinada a los comedores comunitarios ha dejado a cientos de miles de familias desamparadas frente a la demanda que genera la creciente crisis social y económica.

La situación socioeconómica en nuestro país es crítica. Desde la asunción del actual gobierno, los indicadores económicos solo han empeorado. Como fue señalado, según el Observatorio Social de la UCA la población en situación de indigencia pasó del 9,6% en el tercer trimestre de 2023 al 14,2% en diciembre de 2023 y al 15% en enero de 2024 y el nivel de pobreza subió del 44,7% observado en el tercer trimestre de 2023 al 49,5% en diciembre y al 57,4% en enero. Según estimaciones del mismo observatorio, los niveles de pobreza llegarán a alrededor del 60% entre febrero y marzo.

La situación de las infancias es particularmente grave. Según un informe de UNICEF hoy más de 7 millones de niños y niñas en nuestro país se encuentran por debajo de la línea de pobreza, situación que se agravó en este contexto debido a la caída del 75% del presupuesto nacional destinado a niñez. “De mantenerse las tendencias actuales, la prevalencia de la pobreza monetaria en la niñez y la adolescencia para el primer trimestre de 2024 alcanzaría valores en torno al 70%, mientras que la indigencia llegaría al 34%, con repercusiones en el bienestar actual y de largo plazo” sostuvo Sebastián Waisgrais, Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de UNICEF Argentina.

Sumado a esto, la escalada inflacionaria ha impactado fuertemente en el aumento de precios de la canasta básica. Según diferentes consultoras privadas, entre ellas Econviews, en los tres meses del gobierno del Presidente Javier Milei la inflación del rubro alimentos aumentó entre un 40 y un 113 por ciento.

En ese contexto, la afluencia a comedores comunitarios ha aumentado. Miles de familias se han incorporado a solicitar alimentos a los comedores en los barrios populares, producto de la magnitud de la crisis económica.

Al día de la fecha, se encuentran registrados en el ReNaCom 41.253 (cuarenta y un mil doscientos cincuenta y tres) comedores y merenderos. Hoy, los comedores y espacios socio comunitarios no sólo no reciben mercadería del Estado Nacional, sino que se enfrentan a la difícil situación de tener que aumentar día a día las raciones de comida que entregan. Es evidente entonces, que el envío de mercadería a estos espacios es urgente e indispensable.

La buena alimentación es, además de un derecho fundamental, una condición esencial para el crecimiento y el aprendizaje sobre todo en los primeros años de vida. El derecho a la alimentación se encuentra enmarcado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La lucha contra el hambre y la desnutrición es una obligación política, jurídica y también moral.



Esta situación que describimos va en línea con el posicionamiento reciente de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, que en una carta pública titulada “El pedido del pan de cada día es un clamor de justicia”, expresó: “Como obispos, en el trato pastoral con la gente sencilla, hemos aprendido que: “un plato de comida no se le niega a nadie. Es que en nuestra patria nadie debería pasar hambre, ya que es una tierra bendita de pan. Sin embargo, hoy, a cientos de miles de familias se les hace cada vez más difícil alimentarse bien”. En la misma carta también afirmaron que “la comida no puede ser una variable de ajuste”.

Por todo ello, haciéndonos eco de la dramática situación ligada al hambre en nuestro país, y con el fin de contribuir a una sociedad mejor, es que les ruego a mis pares él acompañamiento para el presente proyecto.

Natalia Zaracho
Diputada Nacional